



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. 2020 – 01724224
referenciado: Actualización de valores módulos de disponibilidad de camas UCO, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, la Dirección de Salud eleva propuesta de actualización de valores de los módulos de disponibilidad de cama en Unidad Coronaria, ascendiendo el mismo a la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta (\$17.550) y la de cama de UCO utilizada a la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Cien (\$35.100) a partir el mes de Enero/23, con el objetivo de continuar disponiendo de camas en Instituciones del sector privado para derivaciones generadas desde las guardia del HEC y/o Dirección de Salud o a quién este designe.

Que considerando que la situación actual nos hace prever la continuidad de esta metodología de contratación para garantizar la atención de los afiliados de OSEP y, considerando el sucesivo reclamo de prestadores relativo al incremento de costos y valores de mercado, es que se analiza en esta oportunidad realizar una reevaluación de los valores vigentes; sugiriendo una modificación en la Disponibilidad de cama en UCO a partir del mes de Enero/23.

Disponibilidad de cama			Valores enero 2023		
Módulo	Código	Descripción	Coseguro	OSEP	Total
10203-09	43.01.31	Cama disponible. Disponibilidad de cama en UCO	\$0	\$17.550	\$17.550
10203-10	43.01.32	Cama utilizada. Disponibilidad de cama en UCO	\$0	\$35.100	\$35.100

Que teniendo en cuenta que el 31 de Diciembre/22 operó el vencimiento de la prórroga de Disponibilidad de Camas en Instituciones del Sector Privado de acuerdo a lo dispuesto en Resolución OSEP HD-2022-0748, se solicita prorrogar la misma con el objetivo de hacer frente a la evolución epidemiológica actual y a las necesidades estacionales a fin de disponer de camas en Sala Común, UTI y UCO en Instituciones del sector privado a partir del 1° de Enero de 2023 por un lapso de 6 meses, quedando los valores conforme se indica a continuación:

Disponibilidad de cama			Valores enero 2023		
Módulo	Código	Descripción	Coseguro	OSEP	Total
10201-04	43.01.16	Cama disponible. Disponibilidad de cama en sala común	\$0	\$7.500	\$7.500
10201-06	43.01.20	Cama utilizada. Disponibilidad de cama en sala común	\$0	\$15.000	\$15.000
10204-06	43.01.21	Cama disponible. Disponibilidad de cama en UTI sin ARM	\$0	\$12.500	\$12.500
10204-07	43.01.22	Cama utilizada. Disponibilidad de cama en UTI sin ARM	\$0	\$25.000	\$25.000
10205-07	43.01.30	Cama utilizada. Disponibilidad de cama en UTI con ARM	\$0	\$55.000	\$55.000
10203-09	43.01.31	Cama disponible. Disponibilidad de cama en UCO	\$0	\$17.550	\$17.550
10203-10	43.01.32	Cama utilizada. Disponibilidad de cama en UCO	\$0	\$35.100	\$35.100



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que obra informe de análisis presupuestario elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto – Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento el Sr. Director General y eleva a consideración y tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4363/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° – Autorizar a partir del 01-01-2023 y por un lapso de seis (06) meses, la prórroga de Disponibilidad de Camas en Instituciones del Sector Privado de acuerdo a lo dispuesto por Resolución OSEP HD-2022-0748 y conforme se detalla a continuación:

Disponibilidad de cama			Valores enero 2023		
Módulo	Código	Descripción	Coseguro	OSEP	Total
10201-04	43.01.16	Cama disponible. Disponibilidad de cama en sala común	\$0	\$7.500	\$7.500
10201-06	43.01.20	Cama utilizada. Disponibilidad de cama en sala común	\$0	\$15.000	\$15.000
10204-06	43.01.21	Cama disponible. Disponibilidad de cama en UTI sin ARM	\$0	\$12.500	\$12.500
10204-07	43.01.22	Cama utilizada. Disponibilidad de cama en UTI sin ARM	\$0	\$25.000	\$25.000
10205-07	43.01.30	Cama utilizada. Disponibilidad de cama en UTI con ARM	\$0	\$55.000	\$55.000
10203-09	43.01.31	Cama disponible. Disponibilidad de cama en UCO	\$0	\$17.550	\$17.550
10203-10	43.01.32	Cama utilizada. Disponibilidad de cama en UCO	\$0	\$35.100	\$35.100

ARTÍCULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios, el arbitrio de los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 12 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05-04-2023

MVBR



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte 2020-01724224 Actualizacion de valores de los modulos de disponibilidad de camas UCO y sala comun

Datos Generales

N° de Expte: 01724224-EX-2020	Asunto: CONVENIOS
--------------------------------------	--------------------------